



La Cámara de Diputadas y Diputados de La Nación:

RESUELVE

Expresar su respaldo a la solicitud de la Federación Española de Dislexia (DISFAM) ante Naciones Unidas para que se declare el 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia, con el objetivo de fomentar la concientización sobre este trastorno invisible que afecta al 10% de la población de todo el mundo.

Fundamentos

Sr Presidente:

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, cuyo rasgo principal es una dificultad específica y significativa en el desarrollo de las habilidades para la lectura que no puede explicarse únicamente por la edad mental, problemas de precisión visual o una escolarización inadecuada, según lo define la Organización Mundial de la Salud.

La dislexia parece derivar de una alteración del neurodesarrollo y las personas que la sufren manifiestan en forma característica dificultades para recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos. En la lectura, además, suelen incurrir en omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adicciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión.

Este trastorno del aprendizaje afecta a un 10% de la población de todo el planeta, según estimaciones mundiales, y su detección y actuación precoz resulta imprescindible para evitar el fracaso escolar, puesto que la dislexia puede conllevar a problemas para la comprensión y asimilación de contenidos para los niños y niñas que la sufren.

Existen problemas de comprensión, de memoria a corto plazo, de acceso al léxico, confusión entre la derecha y la izquierda, dificultades en las nociones espacio-temporales, entre otras, es por eso que debemos tener en cuenta que no existen dos personas con dislexia idénticas y por tanto cada caso es único y no tiene por qué presentar la totalidad de los síntomas.

En nuestro país, la ley 27.306 y su decreto reglamentario 289/18 declaran de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que son alteraciones de base neurobiológica que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura o el cálculo matemático, con implicaciones menores o mayores. La más frecuente de todas es la dislexia.

Este marco normativo promueve el derecho a una educación de calidad de las personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y el desarrollo de políticas públicas en materia de educación y salud.

Con el objetivo de seguir sensibilizando sobre la temática y aunar esfuerzos entre todos los gobiernos y entidades de la sociedad civil, la organización DISFAM (Asociación Dislexia y Familia) está impulsando una acción para unificar la fecha para la concientización sobre este trastorno que afecta a millones de personas y solicitar ante las Naciones Unidas que fije el 8 de octubre como ***Día Mundial de la Dislexia***.

Por todo lo expuesto y entendiendo que todas las acciones que permitan ampliar la visibilización de la dislexia y conduzcan a su detección temprana y su actuación precoz ayudarán a mejorar el proceso de aprendizaje especialmente en edad infantil, solicitamos el acompañamiento de este proyecto de resolución.